



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 14 de julio de 2015, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Nombrar representante municipal en el Consejo Escolar y escuela infantil a doña Alba Zamorano Salvador y suplente a doña Silvia de la Varga García.

Nombrar representante municipal en el Consorcio y Mancomunidad de la que forma parte este Ayuntamiento a don David Juzgado Gómez y suplente a don Rubén Abrales Solana.”

Asimismo, se comunica que este acuerdo es un acto administrativo definitivo y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o publicación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Las Ventas de Retamosa 23 de julio de 2015.-El Alcalde, Rubén Abrales Solana.

N.º I.- 6280